



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD

Políticas contables y notas explicativas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2019.

CONTENIDO

1.	Información de los Fondos de Servicios Educativos - FSE.....	2
2.	Bases para la presentación de los Estados Financieros	3
3.	Resumen de las Políticas Contables significativas.....	4
4.	Notas explicativas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2019... ..	10
5.	Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.....	18
7.	Aprobación de los Estados Financieros.....	19



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y
N° 09271 de 16 de julio de 2010
DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

1. Información de los Fondos de Servicios Educativos

Marco legal y regulatorio

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los fondos de servicios educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos del Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.

Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los Establecimientos Educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en el Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, el Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014 y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2019, por medio de la cual se realiza adición a la Resolución 09038 y el Decreto Municipal 043 de 2008. A diciembre 31 de 2018 la INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD recibe transferencias del Ministerio de Educación Nacional.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el consejo directivo de cada Establecimiento Educativo.

Función social o cometido estatal

La Institución Educativa LA LIBERTAD, de Medellín, Institución Educativa Oficial, aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, en los niveles de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno) y media Académica (Grados diez y once), en el 2017 fue adscripta a la secretaria de educación de Medellín y se le puso el nombre que ahora tiene. NIT: 811.018.066 -7. Rector actual **JOHN FREDY CORRALES TABARES**

Datos generales: Aprobada según resolución # 16258 de Noviembre de 2002 y N°09271 de 16 de Junio de 2010, código DANE 105001015211, se encuentra ubicada en la Diagonal 17DD N°56B - 49, teléfono: 2267949.

La INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD tiene como función social Prestar el servicio de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y
N° 09271 de 16 de julio de 2010
DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno) y media Académica (Grados diez y once).

LA INSTITUCION reporta información porque reciben transferencias del Ministerio de Educación Nacional, se encuentra validada hasta el primer trimestre de 2019.

Estos resultados se presentan por la implementación y estabilización del software SICOF en todos los Fondos de Servicios Educativos, ya que ha permitido un mejor control de la calidad de la información contable y presupuestal de éstos, desde la Secretaría de Educación así como las jornadas de capacitación ofrecidas a Rectores, Directores y Tesoreros, complementariamente con el acompañamiento ofrecido por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín y el Equipo de Asesoría, vigilancia y control de la prestación del servicio educativo.

2. Bases para la presentación de los Estados Financieros.

Marco Técnico Normativo

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio para el periodo contable terminado al 30 de junio de 2019.

Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados para su publicación por INSTITUCION EDUCATIVA LA LIBERTAD el día 8 de julio de 2019.

Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los FSE originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 10% o más del grupo al que pertenece.

Periodo cubierto por los estados financieros

Corresponde al estado de situación financiera, estado de resultados y estado de cambios en el patrimonio, para el periodo contable terminado el 30 de junio de 2019.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

3. Políticas contables significativas

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido, es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la "Política de Ingresos" con y sin contraprestación

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por la institución que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entre otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Deterioro



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

La institución cede al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los FSE reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

La institución reconoce como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:

- bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.

Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

La institución reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:

- la institución tienen el control;
- se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- se pueda medir fiablemente;
- no se espera vender en el curso de sus actividades;
- se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
- el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.

Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.

Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La institución utiliza como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil, el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.

El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.

La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro

Como mínimo, al final del periodo contable la institución evalúa si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, la institución estima el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la institución no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar

La institución reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte de la institución, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor. Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.

Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos

Ingresos sin contraprestación

Recursos, monetarios o no monetarios, que recibe la institución sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.

El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- La institución tengan el control sobre el activo;
- sea probable que fluyan a la institución beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la institución a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

➤ *Ingresos por Transferencias*

Los ingresos por transferencias son los recursos que recibe la institución de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.

Si la institución recibe transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.

Si la institución recibe recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.

La institución reconoce el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.

Los bienes que recibe la institución de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.

Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

➤ Ingresos por retribuciones

La institución reconoce los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquidan obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.

Cuando la institución recibe por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.

Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación

Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

Los ingresos de transacciones con contraprestación de los FSE incluyen:

- Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
- Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
- Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.

El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de la institución que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.

Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos

Se reconoce como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. La institución reconoce gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos. Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden

Cuentas de Orden Deudoras

La institución reconoce responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.

La institución darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: El valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación.

4. Notas explicativas a los Estados Financieros al 30 de junio de 2019

Nota 1. Efectivo y equivalentes al efectivo

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al 30 de junio de 2019, es la siguiente:

	30 de Junio de 2019
Efectivo en caja	\$ -
Bancos	\$ 56,712,757.00
Efectivo de uso restringido	\$ -
Total del Efectivo y de Equivalentes al efectivo	\$ 56,712.757.00

Las conciliaciones bancarias de la institución fueron elaboradas, y se encuentran soportadas con su respectivo extracto y libro de bancos, y se encuentran certificadas por el rector, tesorero y contador.

La institución tiene recursos de las siguientes fuentes de recursos:

Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

El saldo de las Transferencias de gratuidad giradas por el Ministerio de Educación Nacional por \$55.288.816, asignados a los Establecimientos educativos mediante las resolución 06890 con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del sector educación No 1075 de 2015 son administrados por los Fondos de Servicios Educativos en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y el decreto 4791 de 2008. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información fondos de servicios educativos (SIFSE) hace seguimiento según información trimestral suministrada por la institución.

Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias con valor en libros de \$55.288.816, discriminados así:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y
N° 09271 de 16 de julio de 2010
DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

Cuentas	30 de Junio de 2019
Ahorros SGP	\$ 55,285,716.00
Maestra Pagadora CG	\$ 3,100.00
Total Cuenta SGP y Maestra pagadora	\$ 55.288.816.00

Recursos por ingresos operacionales

El saldo de recursos propios e ingresos operacionales por valor de \$1.423.923, corresponde a los recursos recibidos de concesión de espacios y expedición de certificados, que están disponible para la ejecución del presupuesto de acuerdo al plan de compras y destinación establecida en el presupuesto.

Nota 2. Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

La institución presenta una cuenta por cobrar con deterioro del 100% de concesión de espacio para tienda escolar no cancelado por EL SEÑOR SALOMON CASTAÑO de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2012, determinado por la antigüedad de la deuda que era superior a 5 años y la imposibilidad de encontrar la persona deudora, se realizó todos los procedimientos de gestión de cobro y no fue posible recaudarla, por lo que se realizó el asiento de deterioro por \$720.000, de acuerdo al nuevo marco normativo y políticas contables

Nota 3. Arrendamientos

Arrendamiento operativo

Activos en arrendamiento operativo

Los ingresos por concepción de espacios al primer trimestre del 2019 terminado al 31 de marzo, corresponden a \$950.000. Los gastos asociados a estos ingresos son \$40.000, por gastos de papelería.

- Para la vigencia del 2019 se tiene un contrato de concesión suscritos así: N°1 tienda escolar arrendada a EFRAIN ANTONIO GARCIA BERMUDEZ, por 10 meses a \$190.000 mensuales. En el momento se encuentran al día en sus pagos. Las cláusulas contractuales especificaban que el retardo injustificado genera intereses de mora, el pago atrasado en dos meses consecutivos o discontinuos genera la cancelación del contrato y que el contrato no se renueva automáticamente.

Nota 4. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comprenden lo siguiente, al cierre de cada periodo:

La institución tiene una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

30 de Junio de 2019

Adquisición de Bienes y Servicios	\$	104,000.00
Recursos a favor de terceros	\$	-
Retención en la fuente	\$	-
Contribución especial de obra pública	\$	-
Otras cuentas por pagar	\$	650,000.00
Otros pasivos	\$	-
Total cuentas por pagar	\$	754,000.00
Corriente	\$	754,000.00
No corriente	\$	-

Las cuentas por pagar corresponden a: Honorarios por \$650.000, de los servicios profesionales prestados por el contador WALTER MONSALVE UPEGUI con cedula 1.036.606.391, del mes de junio y cuenta por pagar de \$104.000 de retenciones del mes de junio en proceso de pago.

Nota 5. -Patrimonio

a) Capital fiscal

El capital fiscal de la institución presentado en el estado de situación financiera individual al 30 de junio de 2019, ascienda a \$4.186.858.

En el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, como:

- El Saldo de la cuenta 3105062600-Traslado de Bienes FSE, de los equipos adquiridos y trasladados a la unidad de bienes muebles en las vigencias anteriores, \$62.498.735
- b) Resultado de ejercicios anteriores
- Resultado de Ejercicios Anteriores, corresponde a la cuenta 3109, con un déficit de la vigencia del 2018 por \$2.541.058. en la cual aparte del resultado se llevo el impacto de la transición al nuevo marco normativo por deterioro cuenta de difícil cobro y la corrección de vigencia 2018 por traslados de bienes de mayor valor 3 SMMLV adquirido en el 2018 que fue marcado e incluido en el inventario.

Nota 6. Ingresos sin contraprestación

Transferencias



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

Detalle de las transferencias de los FSE es el siguiente: 442802, 442805, 442808

	30 de junio de 2019
Sistema general de participaciones	\$ 55,237,395.00
Transferencias Municipales	\$ -
Otras transferencias	\$ -
Donaciones	\$ -
Total ingresos sin contraprestación	\$ 55,237,395.00

Los ingresos sin contraprestación corresponden a transferencia del Ministerio de educación con recursos del Sistema general de participaciones, asignados a través de la resolución 002854.

Nota 7. Ingresos con contraprestación

Financieros

Detalle de los ingresos financieros de los FSE es el siguiente: 480201

	30 de Junio de 2019
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	\$ 84.097.00
Intereses de mora	\$ -
Total Ingresos con contraprestación financieros al 30/06/2019	\$ 84.097.00

Los intereses sobre depósitos en instituciones financieras corresponden a los recibidos por las diferentes cuentas de ahorros así; con recursos SGP \$84.097 y Recursos Propios \$556.

Nota 8. Otro

	30 de Junio de 2019
Arrendamiento operativo	\$ 950,000.00
Intereses de mora arrendamiento operativo	\$ 127.00
Total Ingresos con contraprestación arrendamiento e intereses	\$ 950,127.00
Ingresos con contraprestación	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

Detalle de los otros ingresos de los FSE es el siguiente: 480817, 480233

El arrendamiento operativo corresponde a los contratos de concesión de espacios celebrados así;

- Durante el primer trimestre se tienen un contrato de concesión suscritos así: N°1 tienda escolar arrendada a EFRAIN ANTONIO GARCIA BERMUDEZ, por 10 meses a \$190.000 mensuales. En el momento se encuentran al día en sus pagos. las cláusulas contractuales especificaban que el retardo injustificado genera intereses de mora, el pago atrasado en dos meses consecutivos o discontinuos generan la cancelación del contrato y que el contrato no se renueva automáticamente.

Nota 9. Gastos de administración y operación 5111

Detalle de los gastos por administración y operación en los FSE es el siguiente:

	30 de Junio de 2019
Estudios y proyectos	\$ -
Vigilancia y seguridad	\$ -
Materiales y suministros	\$ 464,100.00
Bienes menor cuantía ADM	\$ -
Servicios públicos	\$ -
Arrendamiento de bienes muebles	\$ 2,304,684.00
Arrendamiento de bienes inmuebles	\$ -
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ -
Fotocopias	\$ -
Comunicaciones y transporte	\$ -
Seguros generales	\$ -
Procesamiento de información	\$ -
Honorarios	\$ 3,900,000.00
Mantenimiento	\$ -
Aproximaciones pagos de impuesto	\$ -
Total Gastos de administración y operación	\$ 6,668,784.00

Los gastos administrativos ejecutados correspondieron a: Materiales y suministros, arrendamiento de bienes muebles y Honorarios del contador.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada por Resolución N°16258 de 27 de noviembre de 2002 y

N° 09271 de 16 de julio de 2010

DANE: 105001015211 | NIT: 811018066-7 |

Nota 10. Gastos financieros 5802

Detalle de los Gastos Financieros de los FSE es el siguiente:

	30 de Junio de 2019
Gastos bancarios	\$ 371.994.00
Total Gastos Bancarios	\$ 371.994.00

Correspondiente al cobro por servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de portal de internet, entre otros.

5. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 08 de Julio de 2019.

JHON FREDY CORRALES TABARES
Rector

WALTER MONSALVE UPEGUI
Contador